



Ayuntamiento de
Aguilar de Campoo

CARNAVAL DE LA GALLETA



BASES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO “Un Carnaval de Galleta” 2026

1- Objeto:

El Ayuntamiento de Aguilar de Campoo expone la convocatoria del presente concurso como objeto de la elaboración de galletas de decoración urbana para colocar en nuestras calles durante el Carnaval de la Galleta del 2026.

2- Categorías:

Se convocan 3 categorías:

- **Categoría TOSTADA:** para alumnos de infantil de los centros de educación del municipio de Aguilar de Campoo.
- **Categoría CREME:** para alumnos de primaria de los centros de educación del municipio de Aguilar de Campoo.
- **Categoría MARÍA:** para toda persona o colectivo ajenos a las anteriores categorías.

3- Características de los diseños de las “galletas”:

- El Ayuntamiento proporcionará a todos los participantes la base para realizar la obra en un material propicio para su trabajo.
- Cada categoría tendrá su propio diseño de galleta, María, Creme o Tostada.
- El tema será en relación al Carnaval, admitiéndose cualquier técnica a color o blanco y negro, el decorado mantendrá la forma de la galleta original entregada, queda terminantemente prohibido su participación
- Se podrá añadir a la Galleta elementos para su decoración siempre que no superen en 1 metro el perímetro o contorno de las dimensiones de la galleta.
- El dibujo original de la galleta tendrá que estar visible al menos en un 20% .
- No se admiten mensajes corporativos, logotipos o ningún eslogan, políticos, ofensivos o reivindicativos
- Se consideran en particular no adecuadas las galletas, relacionados con violencia, xenofobia y cualquier otra temática que el jurado considere inapropiado.
- Se facilitará y agradecerá que los diseños sean cómodos para colgar.

4- Inscripciones:

El plazo de entrega de las inscripciones concluirá el 20 de enero del 2026.

A los pocos días se entregarán las galletas a todos los participantes para su decoración, se comunicará vía telefónica día y hora de la recogida.

El plazo de entrega de las obras finalizará el 6 de febrero del 2026 a las 14:00 horas.

5- Jurado:

El jurado estará formado por profesionales del diseño o vinculados con las artes, actuando como secretario un miembro del departamento de festejos del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

El jurado:

- Revisarán una vez hayan sido entregadas las obras y designará las galletas ganadoras.



- Sus decisiones serán inapelables.
- Podrá declarar desierto el concurso.
- Se harán públicas las notas de cada galleta

6- Premios:

-Categoría TOSTADA:

- **Premio:** 120 Euros para el centro educativo
- **Premio:** 120 Euros para el centro educativo.
- **Premio:** 120 Euros para el centro educativo.

-Categoría CREME:

- **Premio:** 120 Euros para el centro educativo
- **Premio:** 120 Euros para el centro educativo.
- **Premio:** 120 Euros para el centro educativo.

-Categoría MARÍA:

- **1º Premio:** 150 Euros y Galleta de carnaval
- **2º Premio:** 100 Euros.
- **3º Premio:** 75 Euros.

El resultado de los premios se dará a conocer el viernes 13 de febrero y la entrega el domingo 15 de febrero durante la ceremonia oficial de premios del Carnaval Infantil.

7- Propiedad de las obras presentadas:

Todas las obras se colocarán en calles y plazas de la villa y pasarán a propiedad del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo que podrá exponerlas en los lugares que estime oportuno y ser su imagen utilizada en carteles, calendarios, exposiciones, folletos, publicidad y propaganda en general que determine el Ayuntamiento sin derecho a indemnización alguna por parte de los participantes.

8- Aceptación de las bases del Concurso:

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del Jurado.

9- Suspensión del concurso:

El concurso no se realizará si no hay un mínimo de 3 participantes por categoría o si el jurado determina que las obras presentadas no reúnen la calidad artística suficiente para el desarrollo del mismo.

10-Los premios concedidos están sujetos a lo dispuesto en la legislación fiscal vigente en el momento de su concesión.

11-HOJA DE INSCRIPCION

Se deberá cumplimentar la siguiente hoja de inscripción y depositarla en las oficinas del Ayto. de Aguilar de Campoo o enviarla al correo electrónico concejalfesteos@aguilardecampoo.es antes de las 14:00h. del **20** de enero.



Ayuntamiento de
Aguilar de Campoo

CARNAVAL DE LA GALLETA



CONCURSO

“Un Carnaval de Galleta”2026

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Fecha de inscripción:

Nº de inscripción:

* A llenar por la organización

- ✓ **TÍTULO DEL DISFRAZ:**
- ✓ **CATEGORIA (María, Creme y Tostada):**
- ✓ **DIRECCIÓN:**
- ✓ **NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE:**
- ✓ **TELÉFONO DE CONTACTO:**
- ✓ **NOMBRE DEL CENTRO (Solo categorías Tostada y Creme):**

Firmo y acepto las bases

(Entregar cumplimentada y firmada en las oficinas del Ayto. o al correo concejalfestejos@aguilardecampoo.es hasta el **20** de enero del 2026)